

## IMPORTANTES REGLAS DE TRÁFICO VIAL EN HUNGRÍA



### Prohibición de adelanto en autopistas para camiones

A partir del 1 de enero de 2011, en las autopistas y tramos de autovías que disponen de dos carriles en una misma dirección, entre las 6:00 y 22:00 horas está prohibido el adelanto para camiones (y sus remolques) cuyo peso exceda las 7,5 toneladas. Por consiguiente, dichos camiones no podrán utilizar el carril interno (de adelanto). En autopistas de tres carriles en una misma dirección, los vehículos sujetos a esta normativa podrán hacer uso del carril central observando los límites de velocidad vigentes. Dichos vehículos de carga deberán observar una distancia respecto al vehículo precedente que permita que al menos otro camión también afectado por la normativa pueda enfilarse con toda seguridad.



### Uso adecuado de los arcones

Está prohibido detenerse en las autopistas y autovías (incluso en los arcones)! Anualmente, ocurren docenas de accidentes en los arcones, muchos de ellos con víctimas mortales. Las estadísticas muestran que quienes permanecen en los arcones son víctimas de accidentes mortales en una media de 20 minutos.



### Colisión frontal

El adelanto constituye una de las maniobras de conducción más peligrosas. Iniciemos el adelanto sólo con una buena visibilidad, si no hay tráfico en dirección opuesta y nadie ha comenzado la misma maniobra. Una velocidad o distancia estimada erróneamente puede resultar fatal!



### Uso de las áreas de descanso

No se arriesgue! Si se siente cansado, deténgase! Tan sólo un segundo de desconcentración puede tener consecuencias fatales. Evite los accidentes por cansancio! Las autopistas húngaras están provistas de áreas de descanso cada 10-20 km. En caso de sentirse cansado, deténgase. Después de algunos minutos de relajamiento, podrá continuar su recorrido de manera segura. En la mayoría de las áreas de descanso se ofrecen diversos servicios complementarios: gasolineras, restaurantes, comercios, etc.

## CONTACTE CON NOSOTROS:

Número de teléfono central: +36-36-587-500 (atención al cliente en idioma inglés, día y noche)  
+36-40-40-50-60 (sólo desde Hungría)

E-mail: ugyf@autopalya.hu

Internet: www.autopalya.hu

Gestora Pública de Autopistas, S.A. (ÁAK Zrt.) Conduzca en primera clase!

## INSPECCIÓN

El derecho de circulación por vías de peaje lo certificará el registro electrónico de ventas o el comprobante. Si la compra se hubiere realizado a través de servicios electrónicos, el mensaje de confirmación servirá como prueba.

El control de pago de peaje se podrá llevar a cabo tanto física como electrónicamente en cualquier tramo de la vía en el que el peaje sea obligatorio, incluyendo las áreas de descanso inmediatas a dichas vías, así como los ramales de acceso exclusivo a las vías de peaje y de abandono de las mismas.

En caso de que su vehículo fuese instado a detenerse con fines de control, el conductor estará obligado a detener el vehículo en el punto de control, debiendo entregar a los agentes de inspección el permiso de circulación del vehículo (y su remolque) a efectos de comprobación de la categoría de peaje.

## USO NO AUTORIZADO DE LA VÍA

Conducir sin una autorización válida para el uso de la vía en un tramo de pago obligatorio implicará el uso no autorizado de la vía.

El derecho de utilización de la vía tampoco será válido:

- si hubiere sido adquirido para una categoría de peaje inferior a la requerida para el vehículo/remolque sujeto a control,
- si el vehículo no registrado como motocicleta circulara con e-viñeta propia para motocicletas,
- si el número de matrícula indicado en el comprobante o en el mensaje de confirmación no coincidiera con el número real de la matrícula del vehículo,
- si el período de validez hubiere caducado o no se hubiere iniciado.

## EL USO NO AUTORIZADO DE LA VÍA SE PENALIZARÁ CON UNA MULTA!

Plazo de pago	D1	D2	D3	D4
Dentro de 30 días	14.875 HUF	41.275 HUF	63.000 HUF	79.375 HUF
Superior a 30 días	59.500 HUF	165.100 HUF	252.000 HUF	317.500 HUF

Si el vehículo no dispusiere de una autorización válida de utilización de la vía en el momento de la inspección local o, en el caso de compra electrónica, de un mensaje válido de confirmación enviado por el proveedor del servicio, el conductor deberá abonar una multa cuyo importe dependerá de la categoría de peaje del vehículo controlado.

Si se hubiere adquirido una e-viñeta para motocicleta y en el permiso de circulación del vehículo objeto del control figurare otra clasificación, se deberá abonar la totalidad de la multa correspondiente a la categoría del vehículo en cuestión. La multa se podrá abonar en cualquier oficina de atención al cliente, o mediante giro postal o transferencia bancaria (la información detallada al respecto a estas últimas opciones figura en el material informativo adjunto al Acta de Registro de Recargos). Los vencimientos de pago se calcularán a partir de la fecha de inspección en el caso de una inspección local, y a partir de la recepción de la instancia de pago en el caso de una inspección electrónica.

Será el propietario oficial del vehículo (o el operador) quien estará obligado al pago suplementario de la multa.

## SERVICIOS DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si:

- ha vendido su vehículo y desea revalidar su autorización para su nuevo vehículo;
- ha cambiado su número de matrícula y desea revalidar su autorización para su nuevo número de matrícula;
- su vehículo ha sido robado o ha sufrido un siniestro total y desea revalidar su autorización para un nuevo vehículo u otro;
- ha adquirido la autorización para una categoría de peaje inadecuada y desea que el error sea corregido;
- ha indicado un número de matrícula incorrecto y desea que el error sea corregido (pueden corregirse 3 caracteres como máximo);
- ha perdido el comprobante o el mensaje de confirmación que verifica su autorización;
- ha adquirido varias autorizaciones para el mismo período y para el mismo número de matrícula;
- quisiera solicitar la devolución del importe abonado por la compra anticipada de la e-viñeta;

nuestro servicio de atención al cliente estará a su más plena disposición.

El importe básico del servicio es de HUF 1470, que podrá variar según el número de modificaciones implementadas.

Para obtener información sobre la reglamentación detallada del procedimiento referente a nuestros servicios, haga uso de nuestra línea telefónica azul por el número **06-40-40-50-60**, diríjase a nuestras oficinas de atención al cliente o visite nuestra página Web: **www.autopalya.hu**

## OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Autopista	Km	Población	Ubicación	*Lado de la vía	Horario		
					Lu Mar Jue Vie.	Miérc.	Sá-Do
<b>M1/M7</b>	9	Budaörs	Área de descanso	derecho	7-19	7-19	8-16
<b>M1</b>	158	Lajta	Área de descanso	izquierdo	8-16	10-18	-
<b>M3</b>	12	Budapest	Área de descanso	derecho	0-24	0-24	0-24
<b>M30</b>	6	Emőd	Oficina de ingeniería	izquierdo	8-16	10-18	-
<b>M35</b>	24	Hajdúböszörmény	Oficina de ingeniería	derecho	8-16	10-18	-
<b>M5</b>	67	Lajosmizse	Área de descanso	derecho	8-16	10-18	-
<b>M5</b>	159	Szeged	Damjanich u. 28.	izquierdo	8-16	10-18	-
<b>M6</b>	67	Dunaújváros	Piactér	izquierdo	8-16	10-18	-
<b>M60</b>	30	Pécs	Árnyas út, Árnyas Liget lakópark II. 47.	derecho	8-16	10-18	-
<b>M7</b>	59	Székesfehérvár	Área de descanso	derecho	8-16	10-18	-
<b>M7</b>	150	Fonyód	Oficina de ingeniería	derecho	8-16	10-18	-

\* Lado derecho: desde Budapest; lado izquierdo: hacia Budapest



## TARIFAS DE LA e-VIÑETA:

Categorías de peaje/validez	D1	D2	D3	D4
1 día	-	3.375 HUF	3.375 HUF	3.375 HUF
Semanal	2.975 HUF*	8.255 HUF	12.600 HUF	15.875 HUF
Mensual	4.780 HUF	13.970 HUF	20.370 HUF	25.785 HUF
Anual	42.980 HUF	123.975 HUF	184.985 HUF	234.950 HUF

\*Tarifa semanal de la e-viñeta para MOTOCICLETAS: HUF 1.470

Las tarifas que figuran en el cuadro incluyen el IVA

Los ingresos procedentes de la venta de la e-viñeta son destinados en su totalidad al mantenimiento y explotación de la red de vías públicas de Hungría.

Rogamos abone a tiempo el peaje, antes de acceder al tramo de peaje. ¡Conducir en un tramo vial sujeto al pago de peaje sin haber abonado previamente la tasa correspondiente implicará el pago de recargos!

## PERÍODO DE VALIDEZ DE LA e-VIÑETA

- **1 día:** Válida durante el día calendario indicado por el comprador (hasta la medianoche del día indicado), exclusivamente para categorías de peaje D2, D3 y D4.
- **Semanal:** Válida para la fecha de inicio indicada por el comprador y durante los 9 días calendarios consecutivos (para 10 días calendarios consecutivos en total. Su validez expira a las 24:00 horas del décimo día).
- **Mensual:** Válida desde la fecha de inicio indicada por el comprador hasta la medianoche del mismo día del mes siguiente. Si dicho día no existiere, la e-viñeta caducará en la medianoche del último día del mes (por ejemplo, día de inicio: 15 de marzo - válida hasta la medianoche del 15 de abril; fecha de inicio: 30 de enero - válida hasta la medianoche del 29 de febrero).
- **Anual:** Válida desde el 01 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2013 (13 meses en total).

Si desea comprar consecutivamente varias viñetas electrónicas, ¡indique siempre con exactitud las fechas de viaje! En caso de adquirir una e-viñeta dentro de su período de validez, la fecha de inicio de dicho período será la fecha de la compra.

## CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS



**D1** ≤ 3,5 t



3,5 t < **D2** ≤ 7,5 t  
3,5 t < **Bus** ≤ 12 t



7,5 t < **D3** ≤ 12 t  
12 t < **Bus**









12 t < **D4**

El valor del peso máximo total permitido de un vehículo a motor y su remolque debe establecerse basándose en la inscripción oficial que figura en la documentación de registro del vehículo.





### LEYENDA

-  Tramo de autopista abierto al tráfico antes de 01.01.2012
-  Vía de circulación rápida exenta de peaje para vehículos de categorías D1, D2, D3, D4
-  Vía de circulación rápida exenta de peaje para vehículos de categoría D1, pero sujeta al pago de peaje para las categorías D2, D3 y D4
-  Autopista de peaje para los vehículos de categorías D1, D2, D3 y D4
-  Tramos de carreteras exentos de peaje para vehículos de categoría D1, pero sujeta al pago de peaje para las categorías D2, D3 y D4 (excepto autobuses)
-  Tramos viales de circulación rápida que se abrirán al tráfico durante 2012

### TRAMOS DE PEAJE Y EXENTOS DE PEAJE

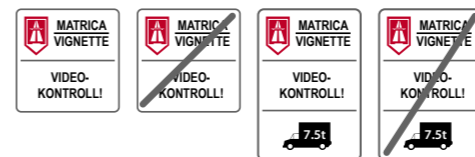
Vías de circulación rápida exentas de peaje para vehículos de categorías D1, D2, D3 y D4

Núm. de Vía	Punto inicial		Punto final	
	Ramal	Ramal (poste km)	Ramal	Ramal (poste km)
M0	En toda su longitud (incluyendo también el tramo comprendido entre la autovía núm. 2 del sector norte y la autopista M3)			
M1	Budapest	5	Autovía M0	16
M3	Budapest	11	Autovía M0	13
M31	En toda su longitud (M0 - M3)			
M5	Budapest	13	Autovía M0	22
M4	Budapest	19,1	Autovía M0	25
M7	Budapest	5	Autovía M0	16

Vías de circulación rápida exentas de peaje para vehículos de categoría D1, pero sujetas al pago de peaje para las categorías D2, D3 y D4

Núm. de Vía	Punto inicial		Punto final	
	Ramal	Ramal (poste km)	Ramal	Ramal (poste km)
M1	Batorbágy (sólo dirección Budapest)	18	Autovía M0	16
M1	Tatabánya óvóvár	56	Tata	67
M1	Autovía M19	107	Carretera nº 86	129
M1	Carretera nº 86	160	Autovía M15	166
M3	Carretera nº 21	55	Carretera nº 32	59
M15	Autopista M1	0	Frontera nacional	15
M19	Autopista M1	0	Carretera nº 1	10
M2	Budapest	17	Vác (Carretera nº 12)	47
M3	Carretera nº 4	227	Vía de enlace nº 4911	234
M35	Carretera nº 354	37	Carretera nº 4	44
M4	Carretera nº 4	25	Üllő	29,1
M43	Autopista M5	0	Carretera nº 5	5
M5	Carretera nº 5	74	Carretera nº 54	90
M5	Autopista M43	159	Frontera nacional	174
M6	Autovía M0	14	Érdi tető	22
M7	Autovía M0	16	Érd	18
M7	Carretera nº 7	56	Carretera nº 63	64
M70	Autopista M7	0	Frontera nacional	19
M8	Carretera nº 6	10,3	Carretera nº 5	15,5
M9	Carretera nº 6	0	Carretera nº 5	21
M9	Desvío Kaposvár	112,3	Desvío Kaposvár	128,35

Los cuadros siguientes muestran con exactitud las diversas categorías de peaje según tipos de vehículo y los tramos de la red de vías públicas de Hungría sujetos al pago de peaje.



Tramos de carreteras exentas de peaje para vehículos de categoría D1, pero sujetas al pago de peaje para las categorías D2, D3 y D4 (excepto autobuses)

Poste km	Punto inicial		Punto final	
	Población	Poste km	Población	Poste km
1.	Tata	67,78	Almásfüzitő	76,63
2.	Vác	40,14	Rétság	57,17
3.	Kápolna	110,41	Kerecsend	118,15
4.	Desvío Szolnok	91,45	Desvío Szolnok	101,41
4.	Újfehértó	261,57	Nyíregyháza	268,76
4.	Berkesz	304,03	Ajak	313,01
6.	Szentlőrinc	218,18	Szigetvár	230,59
8.	Ajka	83,28	Devecser	92,18
8.	Kám	137,57	Vasvár	145,07
8.	Rátót	182,52	Frontera nacional	190,58
10.	Budapest	14,63	Pilisvörösvár	16,93
21.	Bátonyterenyé	44,89	Salgótarján	52,71
26.	Miskolc	1,50	Sajószentpéter	13,69
33.	Tiszafüred	40,86	Hortobágy	71,76
38.	Tokaj	9,18	Rakamaz	12,36
42.	Mezőpéterd	48,55	Frontera nacional	63,4
43.	Szeged	7,92	Makó	28,20
44.	Lakitelek	29,21	Tiszaug	35,11
44.	Békéscsaba	125,65	Desvío Doboz	129,03
44.	Desvío Fényes	129,33	Gyula	137,19
47.	Hódmezővásárhely	200,5	Szeged	218,97
49.	Mátészalka	19,50	Győrtelek	27,49
51.	Kiskunlacháza	42,72	Dömsöd	50,03
52.	Solt	57,57	Dunaújdvár	60,9
53.	Soltvadkert	39,18	Kiskunhalas	53,92
54.	Jakabszállás	18,98	Soltvadkert	44,10
55.	Baja	101,86	Alsónyék	118,25
56.	Bátaszék	23,00	Mohács	49,26
61.	Cece	25	Simontornya	32,03
63.	Sárkeresztúr	71,56	Székesfehérvár	90,15
71.	Balatonvilágos	2,28	Balatonkenese	5,77
71.	Keszthely	108,72	Carretera 76	116,47
75.	Alsópáhok	5,10	Zalaapáti	10,95
75.	Lenti	64,88	Rédcics	69,34
81.	Székesfehérvár	3,22	Sárkeresztúr	8,31
81.	Bakonyrákány	37,81	Kisbér	45,8
82.	Gyulafrátót	6	Olaszfalva	18,05
84.	Jánosháza	41,58	Sárvár	60,24
85.	Győr	0	Enese	11,50
85.	Köny	18,57	Csorna	24,33
86.	Rédcics	2,38	Zalabaksa	13,2
86.	Körmend	52,08	Egyházaskörök	59,67
86.	Jánossomorja	174,13	Mosonmagyaróvár	185,8

### DÓNDE Y CÓMO COMPRAR LA e-VIÑETA?

Con el fin de facilitar la rapidez y comodidad, la e-viñeta puede adquirirse en numerosos lugares y de diversos modos, a cualquier hora del día. Podrá comprar la e-viñeta no sólo en las oficinas de la Gestora Pública de Autopistas, S.A. (AAK Zrt.), sino también en todos los distribuidores oficiales y gasolineras, así como mediante mensajes de texto (SMS), por Internet o por teléfono.

### COMPRA PERSONAL

(oficinas de atención al cliente, gasolineras y otros puntos de distribución)

Actualmente, la venta y validación de la e-viñeta sólo es posible por vía electrónica. Los puntos de venta deben entregar al cliente un comprobante que verifica la compra de la e-viñeta. El comprobante debe contener la siguiente información:

- Nombre, dirección o domicilio social del punto de venta
- Lugar y fecha de la transacción, indicando la hora y el minuto
- Número de identificación individual de la autorización
- Categoría de peaje, número de matrícula e indicación del país de origen del vehículo indicados por el comprador
- Fecha de inicio de la validez, especificando año, mes, día, hora y minuto.

La autorización será válida solamente si el cliente firma el comprobante del vendedor, certificando así la compra, y recibe la copia del comprobante impresa por el vendedor. La firma certifica que la transacción de venta contiene todos los hechos y datos conforme con la realidad y la voluntad del cliente.

Rogamos que antes de firmar el comprobante, verifique cuidadosamente que los datos que figuran en él son correctos, sobre todo en lo referente al número de matrícula y a la fecha de validez. Recuerde que mediante su firma usted certifica los datos, es decir, asume la responsabilidad por la veracidad de los mismos. El recargo (multa) aplicado por datos falsos certificados por la firma del cliente debe ser abonado por el propietario del vehículo o el operador del mismo.

A los tramos viales de peaje se podrá acceder sólo en posesión del comprobante válido correspondiente. Sin embargo, durante el viaje no será necesario conservar dicho comprobante en el vehículo.

### COMPRA VIRTUAL

(a través de mensaje MSM, Internet, por teléfono fijo o móvil)

La compra se realiza conforme al procedimiento establecido y anunciado por el proveedor del servicio, indicando los siguientes datos:

- Número de matrícula del vehículo, categoría de peaje e indicación del país de origen
- Período de validez del derecho de utilización de la vía (por ejemplo, semanalmente)
- Fecha de inicio de la validez (cuando proceda).

El proveedor del servicio le enviará a usted un mensaje SMS de respuesta para que compruebe la exactitud de la información que usted ha suministrado. Si los datos resultaren correctos, usted deberá confirmar su intención de compra mediante un mensaje de respuesta (por ejemplo, "OK").

Si los datos recibidos resultaren incorrectos, ¡rogamos no enviar mensaje SMS de confirmación! Si usted hubiere revocado la transacción y pese a ello deseara hacer uso del servicio, deberá iniciar una nueva transacción con los datos correctos. Tras recibir la verificación del comprador, el proveedor del servicio deberá enviar un mensaje de confirmación, informando al comprador que ha obtenido la autorización de utilización de la vía. El formato de dicho mensaje deberá facilitar que el comprador pueda almacenarlo y consultarlo en cualquier momento. Si el comprador no hubiere especificado la fecha de inicio del período de validez, dicha fecha coincidirá con la fecha de la compra.

Los conductores podrán acceder a los tramos de peaje sólo después de recibir el mensaje de confirmación del proveedor del servicio.

Toda la responsabilidad por la información incorrecta registrada en la base de datos recaerá sobre la persona que ha confirmado la compra.